

ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS

2693



REPOBLACION Y DESPOBLACION EN ALMERIA (1572-1599)

POR NICOLAS CABRILLANA

Expulsados los moriscos de la actual provincia de Almería, en noviembre de 1570, la comarca, durante el año 1571, debía presentar un aspecto realmente dantesco; buen número de pueblos, por haber estado habitados casi enteramente por moriscos, quedaron despoblados, ya que los pocos cristianos viejos que sobrevivieron a la guerra se habían refugiado en las ciudades de Almería, Vera, Mojácar o Purchena. Más de ochenta lugares habían sido íntegramente vaciados de su población morisca en una de las operaciones más dramáticas, más tristes de nuestra historia. Más de ochenta pueblos que veían caer sus casas, techumbres, puertas, paredes, por la acción de los vientos, de las lluvias y de los aventureros, que vagaban buscando posibles tesoros escondidos, o de las indómitas bandas de moriscos, que huían por las sierras como perros rabiosos.

Durante varios meses, gran cantidad de haciendas, casas, hornos, molinos, huertas, etc., que habían sido de los moriscos, permanecieron sin dueño jurídica y prácticamente, pues la Real Cédula por la que Felipe II confiscó para la Corona los bienes de los moriscos expulsados del reino de Granada no se publicó sino el 28 de febrero de 1571¹. Después de esto, todavía fueron necesarias varias semanas para organizar el complicado aparato burocrático que había de ocuparse del repartimiento y repoblación del reino de Granada. En Madrid se constituyó una Junta de Ministros del Consejo Real, de donde emanarían las complicadas órdenes que debían ser puestas en ejecución por la Junta de Población que residía en la ciudad de Granada. Ni que decir tiene que muchas de las órdenes dadas desde Madrid eran difíciles de aplicar, inadecuadas y confeccionadas con vista a sacar el máximo fruto para el Real Tesoro. Ello no produjo sino pérdida de tiempo y de dinero, restando agilidad a la repoblación y desalentando a

¹ Núñez de Prado, Manuel: «Relación auténtica de la creación de la renta de población del reino de Granada...» (Granada, 1758), pág. 31.

los posibles colonos, con lo que las haciendas de los moriscos, sobre todo las huertas y arbolados, se deterioraron por el abandono. La Junta de Población de Granada la compusieron el presidente de la Real Chancillería, cardenal don Pedro Deza, Juan Rodríguez de Villa Fuerte Maldonado y el corregidor de Granada Arévalo de Suazo; figuraban como contadores Martín Pérez de Arriola y Antonio Terradas, actuando como escribano real Fernando de Castro. La ingente labor a realizar no tenía más remedio que rebasar las posibilidades de estos meritorios funcionarios. Las operaciones eran complejísimas, pues el abandono que siguió a la deportación de los moriscos facilitó la tarea de algunos cristianos viejos, mudando a gusto propio los linderos de las haciendas colindantes que habían pertenecido a los expulsados.

Para poder confiscar los bienes moriscos había que empezar haciendo un apeo general de todas las casas, tierra calma o arbolada, huertas, hornos, molinos de pan, almazaras, etc., conocer los derechos de agua que tenía cada propietario y las horas de riego que le pertenecían, los bienes que eran de propiedad eclesiástica, señorial, o del común de los municipios, etc. Tarea realmente titánica que ha llenado nuestros archivos de una riquísima documentación. Para llevar a cabo el proyecto, la Junta de Población envió por todo el territorio del reino de Granada diversas comisiones, presididas por un juez y un escribano, para apear, deslindar y repartir los bienes que habían quedado vacantes. Como sólo los moriscos conocían bien los linderos de las haciendas, los derroteros de las aguas y la propiedad de las casas, hubo que recurrir a moriscos expulsados para que actuaran como peritos, «conocedores» o «seises», en la compleja operación. Paradójicamente, el éxito de la empresa dependía de la buena colaboración de los deportados, y el rey tuvo que concederles salvoconductos especiales para que desde Castilla pudieran ir a sus antiguos pueblos de origen y asesoraran en el deslinde de las propiedades. Gracias a ello se han podido conservar los antiguos topónimos árabes, que se habrían perdido por completo al ser repoblado el país por individuos pertenecientes a otra cultura.

Efectuado el deslinde, se hacían suertes, constituida cada una de ellas por una casa, un trozo de huerta, un trozo de tierra calma y un trozo de arbolado (olivos, morales, viñas, etc.). Cada suerte debía tener aproximadamente el mismo valor, y convocados todos los repobladores en la puerta de la iglesia del pueblo se verificaba el sorteo por insaculación. Con la operación efectuada se con-

feccionaba un «Libro de Apeo y Repartimiento», que pasaría al archivo de cada municipio, y un «traslado», que sería llevado a la Junta de Población, que constituye en la actualidad la rica serie de «Apeos» del Archivo de la Chancillería de Granada. El carácter público de las operaciones efectuadas hace que no podamos dudar de la veracidad de los datos, lo cual hace que los «Libros de Apeo y Repartimiento», conservados en los archivos del antiguo reino de Granada, constituyan, y no creo pecar de chauvinista, una de las colecciones documentales más importantes de Europa por lo que al siglo xvi se refiere.

La operación no tuvo el éxito esperado, pues en Madrid no tuvieron en cuenta algunos aspectos específicos de las diversas comarcas que habían de repoblarse.

En la jurisdicción de Almería, debido a la inseguridad que ofrecían las costas y el continuo miedo a incursiones piráticas, extensas zonas quedaron completamente despobladas y los labradores se agruparon en los lugares mejor situados. Asistimos a un caso interesante de concentración del habitat rural por razones defensivas; la enorme distancia que separaba a los lugares repoblados dificultaba el comercio normal, y sus vecinos sufrieron un proceso de ruralización, aislados por los grandes vacíos del campo.

En toda la bahía de Almería apenas si existía alguna fortaleza digna de tal nombre, fuera de la Alcazaba y castillo de San Cristóbal, por lo que los nuevos pobladores fueron asentados en el casco urbano almeriense, a los que se les repartió las casas y haciendas de los trescientos vecinos moriscos expulsados, pero todo el campo de Almería y todo el campo del Alquíán quedaron vacíos; los lugares moriscos de Huercal, Viator, El Alquíán, Alhadra Alta y Alhadra Baja permanecieron despoblados, según lo establecía la Provisión Real del 12 de noviembre de 1572 dirigida al doctor Peñalosa ².

Al peligro de ataques piráticos se sumaba en esta zona el inconveniente de que muchas fincas, que habían sido cultivadas por moriscos en calidad de «xariques», pertenecían a la Iglesia e instituciones religiosas y no podían ser repartidas; los colonos cristianos nuevos, explotados por los propietarios de las tierras, habían pagado rentas que de ningún modo aceptarían los nuevos pobladores. Los comisarios reales, no sabemos si con órdenes expresas o no, llegaron a repartir a los nuevos colonos tierras que

² Archivo Histórico Provincial de Almería (AHP. Al). Repartimiento de Almería.



pertenecían al Cabildo Catedral de Almería, y a los monasterios de San Francisco, de las Puras, de los trinitarios y de los dominicos. Pero estas instituciones, asombradas de tan expedita e inesperada desamortización, acudieron reclamando sus derechos a la Junta de Población de Granada, para que les fueran devueltas sus heredades. En febrero de 1572 la comunidad del convento de la Santísima Trinidad extramuros de la ciudad de Almería, comunidad que había quedado reducida a dos frailes,

«estando ambos a dos juntos en el dicho convento a campana tañida como lo abemos de uso e costumbre de nos juntar...»

otorgó poder ante el escribano público Alonso de Medrano para que el muy reverendo padre fray Diego López, procurador general de la Orden, compareciera ante las autoridades reales de la ciudad de Granada y presentara las escrituras y contratos de censos perpetuos, abiertos y «por vidas» de las propiedades cultivadas por los moriscos expulsados de la jurisdicción de Almería

«y pedir se vean y den por buenos e que ningún juez ni persona no los arrieden, ni den de ninguna manera... y se devuelva al monasterio, como cosa suya propia las ya arrendadas por Su Magestad»³.

Lo mismo hicieron los otros monasterios, pero no les fue muy fácil conseguir las ejecutorias, emanadas de la chancillería de Granada, que les permitieran recuperar las heredades repartidas. El Cabildo catedralicio tuvo que esperar hasta el 21 de marzo de 1578 para que el real mandamiento de restitución le autorizara a recuperar las haciendas que le fueron confiscadas por el rey tras la expulsión de los moriscos⁴.

De todos modos, como consecuencia de la anterior, y superviviente, estructura de la propiedad de la tierra, algunas aldeas de la jurisdicción de Almería no se repartieron a nuevos colonos, y los materiales de sus casas derruidas habrían de servir para reparar las moradas de los lugares repartidos. En la antigua taha de Almejijar, situada al oeste de la capital, limítrofe con la Alpujarra Baja, la población quedó agrupada en Félix, quedando

³ AHP. Al. Pr. 77, fol. 17.

⁴ Archivo de la catedral de Almería. Inventario General de Haciendas, fol. 85 v.

despobladas Énix y Vícar, por encontrarse sólo a legua y media del Cañarete,

«que es donde de ordinario saltan los moros».

Estas tres entidades de población sumaban en 1561 doscientos seis vecinos ⁵; en 1573 se repartió toda la taha a 39 familias cristianas, y en 1576 no contaba más que 38, con sólo 59 personas ⁶. En la zona oriental de la jurisdicción de Almería no se repobló más que Níjar, con 100 vecinos, casados y solteros, de los que en 1574 no quedaban más que 65. Se dejaron despoblados los lugares de Inox, Tarval, Turrillas y Huebro; los dos primeros han desaparecido, y apenas queda memoria de su existencia; Turrillas y Huebro se repoblaron después de casi un siglo de abandono ⁷. Estas cinco entidades de población sumaban 232 vecinos, casi todos moriscos, según una estadística de 1561 ⁸. La razón que se alega para que tan enorme extensión pasara a ser disfrutada por sólo 65 familias fue

«por ser la hacienda poca».

El lugar de Tarval, que había tenido 14 vecinos moriscos, quedó convertido en simple cortijo destinado a la cría de caballos del rey. En la actualidad sólo un caserío, perdido entre agrestes y bellísimos picachos, nos recuerda la existencia de la aldea de Inox, de trágica memoria.

También en el Río de Almería tenían muchas propiedades el obispo, el deán y cabildo y los conventos de Santo Domingo y las Puras, por lo que hubo que disminuir el número de repobladores; en 1576 había sólo 30 vecinos, casi todos solteros, pues sumaban 52 personas, en el lugar de Santa Fe, al que se le agregaron dos aldeas: Mondújar y Huéchar, que siguieron despobladas; en Gádor se proyectó asentar 50 familias, en lugar de las 200 que había tenido antes de la rebelión, pero hubo que rebajar el número a 46, ya que los dominicos de Almería tenían allí muchas propiedades; en 1576, Gádor no contaba más que 46 ve-

⁵ Archivo General de Simancas (AGS). Contadurías Generales, Repartimiento de Tercias y Alcabalas, leg. 2304.

⁶ AGS. Cámara de Castilla, leg. 2201. J. A. Tapia, cronista de la ciudad de Almería, me ha dado a conocer la existencia de este legajo, del 2177 y del 2216, facilitándome copia de ellos; hago constar aquí mi mayor agradecimiento.

⁷ AGS. Leg. 2201.

⁸ AGS. Repartimiento de Tercias y Alcabalas, leg. 2304.

cinos (80 personas), y quedaban despobladas Rioja y Quiciliana. El mismo fenómeno observamos en Pechina, que logró repoblarse con 36 vecinos, casi todos soldados de la guarnición; Benahadux y Alhamilla quedaron sin poblar, y en todo el distrito no se contaban más que 64 personas.

El término de Tabernas prosperó sensiblemente a lo largo de la década de los 70, pues los 20 vecinos de 1572, eran 43 en 1573 y 100 en 1576. A pesar de que el terreno no era de gran calidad, la población no sólo se sostuvo, sino que aumentó gracias a que en su castillo había permanentemente una guarnición compuesta por doce soldados y diez caballos con un cabo ⁹. Gracias también a la ayuda que tuvieron de parte de la Real Hacienda, facilitando a los labradores préstamos de trigo y cebada con grandes facilidades de pago. Un protocolo otorgado ante el escribano de Almería, Alonso de Medrano, nos da a conocer los nombres de sus veinte primeros pobladores que aparecen firmando, el 2 de diciembre de 1572, una carta de obligación por la que se comprometían a pagar al señor Alonso Delgadillo, administrador de la Hacienda de Su Majestad en el partido de Baza y Guadix, 130 fanegas de trigo y 132 de cebada en grano, que confiesan deber de otras tantas que les han sido prestadas «de socorro» para la simiente de aquel año ¹⁰.

La taha de Berja, rica en olivares, frutas y hortalizas en época de los moriscos, había tenido una población de 955 vecinos, distribuidos en 15 lugares; tras la expulsión, la zona sufrió una gran decadencia, pues sólo pudo ser repoblada con 194 vecinos, que en 1576, cuando fue visitada por Arévalo de Zuazo, se reducían a 183, a pesar de que cada repoblador recibió una casa para morar, veintiséis marjales de tierra de regadío, tres fanegas de secano, cinco marjales de viña, una onza de cría de seda y quince pies de olivos ¹¹. Pero esas ventajas se contrarrestaban con los muchos inconvenientes que para los repobladores ofrecía el país; la guerra encarnizada había destruido no sólo la riqueza, sino las mismas fuentes de producción; árboles talados, casas inhabitables, huertos abandonados, reseco; de los trece molinos de harina existentes en 1568, o sea, antes de la rebelión, sólo uno podía moler; de las trece almazaras sólo quedaban dos. Los lugares de *Pisuela, Castala, Rigualte, Ylar* y otros quedaron despoblados ¹².

⁹ AGS. Leg. 2201.

¹⁰ AHP. Al. Pr. 77, fol. 131 v.

¹¹ AGS. Leg. 2201, fol. 62.

¹² Ayuntamiento de Berja (Almería). Libro de Repartimiento y Apeo.

Se poblaron, además de Berja, Julvina, Pago, Capeilera, Alcaudique y Beniáxi; haciendo un solo término para Turón y Murta, y otro para Beninar, Darrical y Lucainena. O sea, volvieron a la vida municipal sólo nueve entidades de población, y ello gracias a que la costa quedaba relativamente bien defendida por una guarnición que vigilaba continuamente en la torre de *Zulbini*. A pesar de ello, la visita de 1576 no arroja más que 589 personas, que en ese año habían sembrado 687 fanegas. En el documento se nos dan las cifras de lo que valieron los frutos en años pasados¹³, que presentan continuas fluctuaciones.

Lo mismo ocurrió en la taha de Dalías; todos los hornos de cocer pan estaban arruinados y lo mismo las almazaras; sólo funcionaban dos molinos harineros de los 22 que tuvo antes de la rebelión. Tras la expulsión de unos 600 vecinos moriscos, quedaron despobladas las aldeas de Almacete, Almobara, El Marge y Obda, cuyos materiales sirvieron para reparar las casas de El Hízán, Celín y Ambroz, que se repoblaron¹⁴.

En 1576 la zona arrastraba una vida lánguida, contando sólo con 88 vecinos, en lugar de los 600 que había tenido antes de la rebelión¹⁵. Lógico que así fuera, pues el rey exigía a cada repoblador un real de censo perpetuo anual por cada casa; por las tierras, huertas y otros heredamientos, la décima parte de los frutos que cogieran; los olivares y morales, los diez primeros años, la cuarta parte, y de allí en adelante, el tercio¹⁶.

Otro factor que influyó en el fracaso de la repoblación fue la poca seguridad que algunas comarcas ofrecían al campesino; ni qué decir tiene que el labrador que deseaba fundar un hogar y crear una hacienda necesitaba contar con unas condiciones que garantizaran para él y sus herederos el normal desarrollo de sus actividades y la conservación de su riqueza; en los lugares que carecían de la seguridad necesaria, los labradores debían afrontar una serie de gastos e inconvenientes, pues estaban obligados a velar de noche como centinelas, efectuar postas y rondas, tener siempre dispuesta media libra de pólvora y doce pelotas con su correspondiente cuerda; si era sorprendido sin estos aparejos, podía ser multado y encarcelado¹⁷.

¹³ AGS. Leg. 2201.

¹⁴ Ayuntamiento de Dalías (Almería). Libro de Apeos. El lugar de Ambroz se llamó después Dalías, tomando el nombre de toda la taha. Véase también J. A. Tapia: *Historia de la Baja Alpujarra*, Almería, 1966.

¹⁵ AGS. Leg. 2201.

¹⁶ Ayuntamiento de Dalías (Almería). Libro de Apeos.

¹⁷ AGS. Leg. 2201.

En las comarcas de Mojácar y Vera el miedo a los piratas berberiscos, que podrían desembarcar fácilmente en La Granatilla, impidió la normal repoblación de sus tierras.

En la jurisdicción de Vera quedaron despoblados dos lugares de montaña, *Cabrera* y *Teresa*, que habían tenido 50 vecinos moriscos cada uno y que no han vuelto a la vida municipal. En 1573 se determinó repoblar *Cabrera* con 40 vecinos, pero nadie acudió, pues por ahí atravesaron los piratas que saltearon la villa de Cuevas. Tello González de Aguilar, comisario real, que visitó esas zonas en diciembre de 1573, declaraba que para fijar la población en *Cabrera* había que establecer una cuadrilla de 40 soldados con su cabo;

«es gran cosa acabar de poblar (*Cabrera*) por ser el passo de los moros, y estando poblada no podrían entrar los moros a saltear sin ser vistos»¹⁸.

Estaba, pues, establecido un círculo fatídico; no se poblaba por miedo a las incursiones piráticas, y había incursiones piráticas por ser zona despoblada.

Informaba también el visitador que convenía hacer un reducto para la seguridad de aquella comarca. No se hizo el reducto y *Teresa* y *Cabrera* continuaron despoblados durante el siglo *xvi*. En el siglo *xviii* eran simples cortijadas; en la parroquia de *Cabrera* se decía misa los domingos y festivos para los labradores de la sierra, pero en *Teresa* no había en ese siglo sino

«restos de cimientos y algunas paredes»¹⁹.

En 1573 estaban también despoblados otros dos lugares situados más al interior, pero en zona considerada igualmente «muy peligrosa», según el informe de Tello González de Aguilar²⁰; estos lugares eran *Bedar* y *Serena*, que, y según cifras de 1561, habían tenido 36 y 30 vecinos moriscos, respectivamente²¹. Se proyectó repoblar sólo *Bedar* con 80 vecinos cristianos viejos, y dejar despoblado *Serena*, pero por miedo a los piratas nadie deseó ocupar aquellos lugares.

¹⁸ AGS. Leg. 2201.

¹⁹ Biblioteca Nacional de Madrid. Sección de Manuscritos. Diccionario de Tomás López.

²⁰ AGS. Leg. 2201.

²¹ AGS. Contadurías Generales, leg. 2304.

Años más tarde, el mismo comisario real redactaba el parte de defunción de estos cuatro pueblos moriscos con estilo lacónico :

«En la ciudad de Moxacar a dos días del mes de julio de mil e quinientos y setenta e seis años, Tello González de Aguilar mandó se ponga en relación en como los lugares de Bedar y Serena, Teresa y Cabrera están despoblados, en lugares muy peligrosos»... ²².

El miedo a las incursiones de los norteafricanos perduró muchos años; todavía en 1598 los 41 vecinos del lugar de Turre residían en Mojácar, ciudad bien defendida por la naturaleza, y cada mañana se desplazaban a cultivar sus tierras, retornando de noche a Mojácar ²³.

Otra zona altamente peligrosa por su inseguridad era la costa oriental de la actual provincia de Almería; Huercal y Overa tuvieron que unirse para poder sobrevivir a los ataques piráticos :

«y de causa destar los dos lugares en tierra peligrosa se mandó por el Consejo de Su Magestad que los veinte vecinos que a de aver en población perpetua en el lugar de Overa estén conjuntos con los vecinos del lugar de Huercal» ²⁴.

Las zonas montañosas del interior no eran más seguras que las costas desguarnecidas; allí también se lleva a cabo la concentración de entidades de población para poder afrontar los ataques imprevistos de las partidas de bandidos moriscos que merodeaban por las sierras; su audacia y su perfecto conocimiento del terreno significaron un grave inconveniente en las operaciones de repoblación. La sierra de los Filabres se vio bastante afectada por estos montes desesperados, acuciados por el hambre, por los efectos psicológicos de haber sido derrotados en la guerra, por el dolor de haber perdido a sus mujeres e hijos, expulsados a Castilla o reducidos a esclavitud. La comarca de los Filabres constituía el señorío de don Enrique Enríquez de Guzmán, compuesto de trece lugares, cuya capital era Tahal, El Tahalí, como se llamaba en el siglo XVI.

Las estadísticas atribuyen a estos trece lugares una población de 720 vecinos moriscos, o sea, antes de la rebelión; los efectos de la expulsión y las dificultades de la repoblación transformaron

²² AGS. Leg. 2201.

²³ AGS. Leg. 2216.

²⁴ AGS. Leg. 2201, fol. 194.



bastante el habitat rural de esta zona; por la pobreza de tierra, por el miedo a los bandidos y por el hecho de ser de señorío, pues es de suponer que los repobladores prefirieran los lugares de realengo. A pesar de los inconvenientes, en el año 1573 don Enrique Enríquez de Guzmán había conseguido asentar 40 vecinos en Tahal, y otros estaban alistados para repoblar los demás lugares. Pero el 16 de septiembre de 1573 hizo su aparición en la sierra un famoso bandido morisco, *El Xoraique*, capturando diez pobladores de Tahal. El pánico se extendió a los lugares limítrofes, y huyeron todos los vecinos de los lugares de Cobdar y Lijar, pertenecientes ambos al señorío de don Alonso Carrillo Ramírez de Peralta ²⁵.

Lo mismo ocurrió en Laroya, que quedó absolutamente despoblada; este lugar era en el siglo xvi término y jurisdicción de Baza, y había tenido 70 vecinos moriscos. Los repobladores fueron muy remisos en acudir a Laroya, no disponiéndose más que de 22 vecinos para todo el término, pero tras el ataque de *El Xoraique*, huyeron a Purchena, a Baza y a otras partes; todavía en 1576, cuando Tello González de Aguilar visitó la comarca, Laroya no era sino un montón de casas arruinadas.

A pesar de que el presidente de la chancillería de Granada, don Pedro de Deza, se apresuró a enviar una cuadrilla de 20 soldados y un cabo para elevar la moral de los repobladores, asustados de la temeridad de *El Xoraique*, fueron tan escasos los labradores dispuestos a asentarse en la sierra de los Filabres que no pudo llevarse a cabo el repartimiento de las casas y haciendas confiscadas a los moriscos de la comarca; según lo establecido por Felipe II en las instrucciones para el repartimiento, debería contarse, al menos, con 240 vecinos para poderles distribuir las propiedades de los 720 vecinos moriscos expulsados, mas para toda la sierra de los Filabres no se contaba en 1576 sino con 102 pobladores, que fueron distribuidos de la manera siguiente: 44 en Tahal, 23 en Alcudia, 18 en Chercos y 17 en Senés. Todos los demás lugares del señorío de don Enrique Enríquez quedaron despoblados. *Benalguacil Alto*, *Benalguacil Bajo* y *Alhabia* (que no hay que confundir con *Alhabia del Valle del Andarax*) fueron anexionados a Alcudia; *Benitorafe*, *Jemecit Alto* y *Jemecit Bajo* se unieron a Tahal, y seguían abandonados *Benizalón*, *Benajau-*

²⁵ Vincent, Bernard: «Un modele de decadence: Le Royaume de Grenade dans le dernier tiers du XVI siècle». *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Universidad de Santiago de Compostela, 1975, págs. 213-217. El estudio es magnífico, pero ha sido publicado sin notas.

mil, Benimina y Castro. Como puede verse, excepto Castro y Benizalón, ninguno de los despoblados citados han vuelto a la vida municipal y de algunos se ha perdido incluso el recuerdo ²⁶.

Antes de finalizar el año un nuevo acontecimiento desgraciado vendría a perturbar el proceso normal de colonización de la zona oriental de nuestra provincia; el 27 de noviembre de 1572 una flota pirata, compuesta de 14 galeotas y más de 500 arcabuceros turcos, asaltaron la villa de Cuevas, se llevaron más de 300 personas y murieron el alférez Arteaga y más de 10 escuderos. La noticia llenó de consternación a toda la comarca, principalmente a la vecina ciudad de Vera, desde donde don Luis de Leiva, teniente de la compañía del capitán don Luis de la Cueva, envió un correo urgente al presidente don Pedro de Deza. La noticia corrió como un reguero de pólvora; las anotaciones que las autoridades locales hacen sobre el documento entregado al escudero encargado de llevar el correo a Granada nos permiten conocer el itinerario y el «tiempo» histórico: a Mojácar llegó el sábado a la hora de vísperas; a Níjar, el domingo, a las ocho de la mañana; Almería lo supo el domingo, a las dos de la tarde, y a Guadix llegó el martes 1 de diciembre. El 5 de ese mes el presidente, don Pedro de Deza, envió otro correo urgente, conteniendo una carta para Felipe II, que había de ser entregada «en su real mano». La situación que pintaba Deza no podía ser más pesimista; además de referir el triste suceso de Cuevas y que se cree que los asaltantes son turcos y genízaros de la guardia del rey de Argel, habla también de preparativos que se llevan a cabo en Tetuán para atacar nuestras costas y de una flota de 23 navíos, que había sido vista el 24 de noviembre a siete leguas del Peñón, con intención de dar sobre Melilla y de allí sobre nuestro litoral ²⁷. El alcalde Bonifaz le comunica también desde Vera que, al parecer, *El Dogali* se acerca, capitaneando una expedición pirática ²⁸. Tanta amenaza de piratas turcos y berberiscos, además de poner en entredicho la utilidad de la victoria de Lepanto, acontecida sólo un año antes, desalentó a los nuevos pobladores, muchos de los cuales abandonaron las suertes que les habían sido concedidas y buscaron tierras más seguras.

Ya en noviembre de 1572 empezaba a resurgir la población de Huerca-Overa, pero

²⁶ AGS. Leg. 2201.

²⁷ AGS. Cámara de Castilla, leg. 2173.

²⁸ AGS. Cámara de Castilla, leg. 2177.

«al tiempo que vinieron los moros y se llevaron las Cuevas, de temor sacaron los pobladores sus mujeres y las llevaron a la ciudad de Lorca».

Lo mismo hicieron los vecinos de Antas, que por miedo a los piratas se refugiaron en la ciudad de Vera, alegando que Antas había sido el paso por donde se llevaron a los pobladores de Cuevas.

El informe que envió al Consejo Real, el 30 de diciembre de 1573, don Tello González de Aguilar alega que los lugares de Teresa y Cabrera están despoblados por estar situados

«en parte muy peligrosa, y es la entrada de los moros para saltar, y entraron por allí cuando se llevaron las Cuevas»²⁹.

Otro foco de bandidismo en nuestra provincia lo constituía la sierra de Gádor, cuyas estribaciones, por la parte oriental, se extienden hasta el río Andarax y, por la parte occidental, se continúan con las Alpujarras. Este bloque compacto, conocido palmo a palmo por los bandidos moriscos, constituyó durante largos años un fatídico foco de irradiación de miedo y desconfianza entre los nuevos pobladores. En la zona limítrofe con la sierra de Gádor, algunos lugares estuvieron muchos años deshabitados, y otros quedaron despoblados para siempre, aunque sus tierras fueron disfrutadas por los vecinos de los lugares más cercanos.

Por razones defensivas se concentraron en Félix todos los nuevos pobladores de la taha, como se ha dicho, dejando sin habitar Vícar y Enix.

En la taha de Marchena, que constituía toda ella el señorío del duque de Maqueda, todavía en 1574 quedaban sin poblar varios lugares que llevaron vida próspera antes de la rebelión; el 17 de enero de ese año, Tello González de Aguilar, del Consejo de Su Majestad, hizo la visita de la taha, y en la villa de Huécija, capital del distrito, levantó acta de la inspección:

«primeramente se halló despoblado el lugar de Ragol, aunque está obligado a la población dél un valenciano que se dize Villanueva y anda buscando pobladores. Ytem está despoblado ansimesmo el lugar de Alicún. Ansimesmo está despoblado el lugar de Alhama la Seca aunque están obligados a la población della Juan Navarro y Alonso Gallego, y andan buscando los pobladores...»³⁰.

²⁹ AGS. Leg. 2201, fols. 196 y 203.

³⁰ AGS. Leg. 2201, fol. 295.

Pero esta despoblación fue simplemente transitoria; en 1576 el lugar de Ragol tenía ya 32 vecinos; el de Alicún contaba 24, y Alhama, 7; en este mismo documento se hace notar que Alhama tuvo 50 vecinos moriscos, se repobló dos veces, y dos veces volvió a despoblarse por dos razones: por estar en parte muy peligrosa y por carecer de agua.

En el cercano distrito de Alboloduy, señorío de don Diego de Castilla, señor de Gor, asistimos también a una curiosa concentración del habitat; la taha tuvo antes de la rebelión 800 vecinos, repartidos en los lugares de Al Hizán, Santa Cruz, Alhabia, Ruchuelos y Belebín; en 1574 se repoblaron sólo Al Hizán, con el nombre de Alboloduí, que antes había designado a toda la taha, y Alhabia, dejando sin habitantes todos los demás; *Ruchuelos* y *Belebín* quedaron despoblados definitivamente ³¹.

La Alpujarra Alta, encuadrada en la actual provincia de Almería, estaba constituida por dos tahas o distritos: la taha de Andarax y la de Luchar. Tierras frías e inhóspitas, pero de bellos paisajes dominados por Sierra Nevada y Sierra de Gádor. Gracias al esfuerzo continuo de los moriscos, producían mucha seda y toda clase de frutos, y mucho ganado que bajaban en invierno a los pastos cálidos del Campo de Dalías.

Las entidades de población surgieron en los valles abrigados, unidos por el largo y dificultoso camino que sigue ordinariamente el curso del río Andarax.

La más pobre de las dos tahas era la de Luchar, por lo que antes de la rebelión de 1568 no vivían en ella más que 20 vecinos cristianos, frente a las 658 familias moriscas que le atribuyen los documentos ³². La componían nueve entidades de población, siendo la más importante Canjayar, con 165 vecinos ³³. Los cuatro lugares más pequeños, más pobres y peor comunicados quedaron despoblados. Entre Canjayar y Ohanes existe una pobre cortijada, único recuerdo de lo que fue el lugar de *Nieles*, que había tenido 45 vecinos; el cercano pueblo de Padules, que tuvo 75 hogares moriscos, fue repoblado en 1574 con sólo 48 familias

³¹ AGS. Leg. 2201.

³² Archivo de la Chancillería de Granada. Apeos: Taha de Luchar, núm. 49, planta 5, estante 0.2.

³³ Mármol afirma que había en ella 17 lugares, citando Muleira, Cumantolo, Capileira de Luchar, Pago, Julina, Guibique, Beniniber y Rooches. No he podido identificarlos; posiblemente desaparecieron antes de 1569. Mármol Carvajal, L. de: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, BAE, XXI,



y se dejaron sin habitar las dos aldeas cercanas de *Bolinieva*³⁴ y *Antura*³⁵.

No lejos de Almócita quedó abandonado el lugar de *Bogoraya*, cuyas tierras se dieron a censo perpetuo en 1574, repartidas entre Beires y Almócita³⁶.

De los doce pueblos que componían la taha de Andarax, cinco quedaron despoblados por falta de repobladores.

Fondón había tenido 148 vecinos moriscos, algunos disfrutaban de gran prosperidad económica antes de 1568, y sus casas sólidas y elegantes pueden admirarse aún; en 1572 se repobló con 44 familias que vinieron de Salamanca con el capitán Sotomayor. Se proyectó repoblar Benecid (Beniazis) con sólo 20 vecinos, en lugar de los 60 que había tenido, vecinos que habían de residir en Fondón

«hasta que la tierra esté segura»,

por el miedo a los ataques de los bandidos moriscos emboscados en la Sierra de Gádor; pero permaneció despoblado el lugar de *Abenzuete*, que, según el *Diccionario Geográfico* de Tomás López, había tenido 46 vecinos moriscos; en 1574 su término fue agregado a Fondón³⁷. Laujar, que fue un próspero centro agrícola y artesano antes de la rebelión, al que los documentos atribuyen una población de 288 vecinos moriscos y 22 cristianos viejos, conoció, tras la expulsión, la consecuente merma y concentración del habitat; se le anejaron los términos íntegros de *Hormica*³⁸ y *Camacín*³⁹ y la mitad del término de Guarros⁴⁰, siendo disfrutada la otra mitad por Paterna.

No lejos de Bayarcal se conservan restos de lo que fue el lugar

³⁴ Mármol: ob. cit., pág. 205, le llama Bolinevar; Gómez Moreno: *De la Alpujarra*, pág. 85, le nombra Bulineva y Molineba. Tomás López afirma que cerca de su emplazamiento había una fuente pequeña y una presa antigua de argamasa.

³⁵ AGS. Leg. 2201.

³⁶ Mármol, que le llama Bogairaira, afirma que está junto a una herrería, de donde se saca el hierro que extraen de una mina que está allí cerca. Mármol, ob. cit., pág. 205. En la actualidad se le llama Bucharacha.

³⁷ AGS. Leg. 2201.

³⁸ Hornyca (Formica, Hormical). Los datos referentes a este despoblado consignados en el *Diccionario* de Madoz, t. IX, pág. 229, no son exactos. Mármol, ob. cit., pág. 202, le llama Hornyca.

³⁹ Para Camacín véase Nicolás Cabrillana: «Almería en el siglo XVI: Moriscos encomendados», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LXXVIII, 1-1975, pág. 57.

⁴⁰ AGS. Leg. 2201 y Ayuntamiento de Laujar (Almería). Libro de Apeo y Repartimiento.

de *Iñiza*, despoblado tras la expulsión de los moriscos, del que *Madoz* nos suministra curiosos datos ⁴¹. En él residían 30 familias moriscas en 1568 y sólo tres de cristianos viejos.

Por razones defensivas y por falta de repobladores, la concentración del habitat en el plano local fue paralela a la concentración de municipios en el plano comarcal. El actual pueblo de *Paterna* ocupa el emplazamiento del antiguo barrio de *Alcudia*, pero el municipio morisco se componía de cuatro barrios: *Alcudia*, *Harat Alguacil*, *Harat Volot* y *Harat Aben Muza*. El mismo fenómeno ocurre en el municipio de *Alcolea*, que estaba constituido por otros cuatro barrios, cercanos entre sí: *Haulin*, *Harat Al Haulo*, *Zocanes* y *Aben Omar* ⁴², repoblándose sólo el primero con el nombre de *Alcolea*.

La visita que el comisario real *Tello González de Aguilar* llevó a cabo el año 1574, y a la que se ha aludido repetidamente, pone de relieve que los lugares de señorío tardaron más en repoblarse que los de realengo; al parecer, los señores, que vieron con malos ojos la expulsión de sus tierras de vasallos tan productivos como eran los moriscos, no pusieron mucha diligencia en colaborar con el rey en la repoblación.

Así, el conde de la Puebla, que tenía cuatro lugares: *Gérgal*, *Bacares*, *Velesique* y *Febeire*, aún no había repoblado su señorío en 1574; *Tello González de Aguilar*, que lo visitó en enero de ese año, hace constar en acta, otorgada ante el escribano público *Bernabé Ruiz*, que los cuatro lugares estaban despoblados, afirmando que la tierra es de buena calidad, pero

«El conde de la Puebla no haze diligencia ninguna que sea de provecho para la dicha población; conviene que Su Magestad le mande que pueble la dicha villa (*Gérgal*) y las demás, haziendo comodidad a los pobladores que vinieren de prestarles trigo y dinero para reparar las casas y desta manera se repoblará la dicha villa y las demás».

La visita tuvo su efecto y el 13 de julio de 1576 aparece *Gérgal* con 79 vecinos; *Bacares*, con 38, y *Febeire*, con 8 pobladores; meses más tarde éstos se trasladaron a *Velesique* y *Febeire* quedó definitivamente despoblado, reducido a simple cortijada.

Otro señor, el marqués del *Carpio*, dueño de *Sorbas* y *Lubrín*,

⁴¹ *Madoz*, Pascual de: *Diccionario geográfico-estadístico...*, Madrid, 1845-1850, t. IX, pág. 434.

⁴² Ayuntamiento de *Laujar* (Almería). Libro de Apeo y Repartimiento.

se muestra aún más reacio en repoblar sus tierras. Sorbas había tenido unos 200 vecinos moriscos y Lubrín 100, aproximadamente, pero la visita de Arévalo de Suazo, verificada el 3 de julio de 1576, arroja un balance descorazonador: Sorbas no tenía más de 35 vecinos, y Lubrín, tres. El comisario real expone las razones claramente:

«por aver venido pobres y estar en tierra tan peligrosa, y aver los moros muerto algunos pobladores, y lo otro no aver querido el marqués favorecer a los pobladores, ni prestarles trigo ni dinero, ni sus gobernadores hazelles buenos tratamientos se an ido...»⁴³.

El 3 de enero de 1577, el Consejo de Población decide llevar a cabo el apeo y repoblación de los términos de Sorbas y Lubrín, nombrando una comisión presidida por el juez Antón de Pareja. El proyecto es notificado al gobernador de esas tierras de señorío, o sea, al representante de don Diego López de Haro y Sotomayor, marqués del Carpio. Este, poco interesado en la repoblación, apela ante el rey pretextando que no hay nadie que sepa aclarar qué hacienda era de moriscos y qué propiedades tenían los cristianos viejos. Gracias a ello, hasta enero de 1578 permaneció inactiva la comisión real, que ante las malas perspectivas que se le ofrecen proyecta repoblar Sorbas con 50 vecinos y Lubrín con 30. Nombrados los apeadores, se descubre, entre otras cosas, que en Lubrín sólo un cristiano viejo había tenido hacienda en la época de los moriscos, Juan de Alarcón, vecino de Mojácar, pero la iglesia poseía 133 olivos antes de la rebelión, de los que sólo están en pie 71; la guerra y ocho años de abandono habían cobrado funestos tributos. Ello hace poco atractiva la repoblación, por lo que Hernando Alonso, natural de Villanueva del Arzobispo, que era el obligado a traer los nuevos pobladores, no pudo presentar el 12 de febrero de 1578 más que una exigua relación de 12 vecinos presentes, en lugar de los 30 proyectados; a pesar de ello se hicieron 30 suertes, premiándose a Hernando Alonso con siete partes. Durante los años 1578 y 79 acudieron 15 vecinos más, por lo que el 22 de diciembre de 1580 los 30 vecinos que componían el Consejo de Lubrín otorgaron al rey una escritura por la que se obligaban a pagar un censo perpetuo de 12.375 maravedís anuales⁴⁴.

⁴³ AGS. Leg. 2201, fol. 221.

⁴⁴ Repoblación o Apeo de Lubrín. Folletín *Amigo del Pueblo*. Tip. Electra. Lubrín, Almería, 1924.

Pobreza de la tierra, peligro de piratas y bandidos, pero evidentemente otro factor debió jugar en contra de la normal repoblación del territorio almeriense: la decadencia demográfica que hacia 1576 afectaba ya a todo el Reino; a pesar de las «franquezas» otorgadas por el rey a los emigrantes, muchos lugares no pudieron repartirse por no haber suficiente número de repobladores, o sea, ni siquiera la mitad del número de vecinos moriscos que había tenido el término que se pretendía repoblar; otros muchos lugares se repoblaron, haciendo caso omiso de esa cláusula, así, en el señorío del marqués de los Vélez se repobló Albanchez con tres familias, y había tenido 70 vecinos moriscos; Oria se repobló con sólo 10 cristianos viejos y había tenido 110 vecinos moriscos; Partaloa se dio a 12 repobladores, siendo así que, por haber tenido 40 vecinos moriscos, debía haberse esperado la llegada de, al menos, 20 labradores; en Cantoria la desproporción es aún mayor, pues habiendo tenido 250 vecinos moriscos, se repobló sólo con 50 inmigrados.

En otros casos no se respeta tampoco la cláusula impuesta por el rey exigiendo que los repobladores no fueran originarios del reino de Granada; en los casos citados anteriormente, de los 12 vecinos de Partaloa, dos eran del lugar de María, también del marqués de los Vélez; igualmente eran de María siete de los diez repobladores de Oria. Se trata de simples trasvases de población, por lo que los campesinos tuvieron la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida emigrando a tierras más ricas o menos peligrosas, pero demográficamente indican estancamiento o regresión de las regiones circunvecinas⁴⁵. Otro dato que corrobora la falta de gente en 1576 es que en la repoblación de Abla, que entonces era término y jurisdicción de Guadix, se admitieron incluso moriscos; en la relación se mencionan Hernando, Franco y Diego de Baza, todos cristianos nuevos, un total de 16 «naturales»; igualmente, en la repoblación de Armuña del Almanzora, capital del señorío de don Diego de Córdoba, se afirma que de los 43 vecinos, 20 son «naturales».

Otro importante señorío del río de Almanzora era el del marqués de Villena y duque de Escalona, que estaba constituido por Serón, Tijola, Aldeire y Bayarque; este último lugar continuaba despoblado en 1576, según certificó Tello González de Aguilar⁴⁶.

⁴⁵ AGS. Cámara de Castilla, leg. 2177.

⁴⁶ AGS. Leg. 2201, fols. 125-134 y 305-320.



LOS RESULTADOS (1598-1599)

Con la repoblación se sientan las bases de un posible desarrollo de nuestra comarca, pero una serie de factores negativos impidieron el normal desenvolvimiento económico y social.

Los resultados de la repoblación podemos conocerlos gracias a la visita llevada a cabo por don Jorge de Baeza Haro, durante el año 1598; esta inspección fue mucho más completa que las realizadas en 1573 y 1576.

En la visita de 1598 se consigna, pueblo por pueblo, el número de vecinos con que se repobló nuestra actual provincia y el número de vecinos que efectivamente residían en ese año; la cantidad de suertes que habían sido repartidas a cada labrador llegado, y el número de «ventajas» que disfrutaban; la cantidad de maravedís que estaban obligados a pagar como censo perpetuo; las casas que tenía cada población, y el estado en que se encontraban (buenas, reparadas y hundidas); la buena conservación o deterioro de las acequias, huertas, arboledas, viñas y demás cultivos. Se enumeran cuidadosamente los bienes de cada concejo municipal: ejidos, baldíos, molinos de harina, almazaras, hornos y rentas que producían. Hay curiosos datos sobre el estado de las iglesias parroquiales, su dotación, su arquitectura, así como ornamentos e imágenes. Se inquiere si cada ayuntamiento conservaba el Libro de Apeo y Repartimiento que cada pueblo debía tener por mandato expreso del rey, y si en él se asentaban cada uno de los traspasos de propiedad que tenían lugar entre los vecinos de la localidad.

Se consignan detalladamente los ganados pertenecientes a los repobladores; se hace un recuento minucioso de las armas que los vecinos estaban obligados a poseer y mantener en buen estado. Interesantísimo es el capítulo de agravios expuestos libremente al visitador real por cada vecino, capítulo que nos permite el estudio, con bastante exactitud, de las causas de la decadencia de nuestra comarca.

En una palabra, la visita de 1598 aporta unos datos de primera mano, que nos ofrecen toda clase de garantías, por haber sido recopilados con la colaboración directa y espontánea de todos los vecinos ⁴⁷.

A grandes rasgos puede afirmarse que prosperan aquellas loca-

⁴⁷ AGS. Cámara de Castilla, leg. 2215 y 2216.

lidades en que el concejo de los vecinos administra debidamente los bienes comunales, sobre todo los bienes del Pósito, fundamentales para la buena marcha de la agricultura, y decaen aquellos lugares en que los concejos han decaído por razones de diversa índole.

Así, por ejemplo, Tahal es uno de los pocos pueblos que en 1593 tenía más vecinos de los que le habían sido asignados en el repartimiento de 1574, pues, además de las 47 familias que le correspondían, había siete familias «sin suertes», pero, como se hace constar en la visita de ese año,

«del Pósito se repartieron cuarenta y cuatro mil maravedís en pan amasado; con ello y con los pastos de los lugares despoblados que se le anexionaron podían mantener un rebaño de 55 vacas y 1.320 cabras»⁴⁸.

Si las suertes de los que emigraban eran disfrutadas equitativamente por el resto de los vecinos que sabían afrontar la crisis, el lugar podía soportar los baches airosamente. Así, por ejemplo, en Urracal podían mantenerse 39 vecinos gracias a que se habían repartido las once suertes de los que se marcharon. Pero, desgraciadamente, raro es el concejo que funciona con normalidad; molinos caídos, almazaras derruidas, hornos inservibles... en muchos lugares todavía en 1593 persisten las ruinas heredadas de la guerra civil.

En Adra no residían en ese año más que 20 vecinos, pues de las cien suertes en que había sido dividido el término, un tal Diego Xuares había acaparado la mayor parte, en contra de lo estipulado en el repartimiento⁴⁹.

En la decadencia de Tabernas, que no cuenta en 1593 más que 53 vecinos, se alega el tópico general de «peligro de moros», pero las declaraciones que varios vecinos hicieron al comisario real nos ponen de manifiesto que la causa de que falten más de 70 vecinos y de que casi todas las casas estén hundidas no son los moros, sino cristianos, cuyos nombres da: Juan de Arellano, jurado y escribano de Almería, Diego de Alpáñez, vecino y regidor perpetuo de Tabernas, y el deán de la catedral, don Francisco de Villalobos; los tres actúan como auténticos dueños de la villa y han llegado incluso a dismantelar la fortaleza, y sus puertas, maderas y ladrillos han sido transportados en carretas hasta la

⁴⁸ AGS. Leg. 2215.

⁴⁹ AGS. Leg. 2216.

ciudad de Almería. Además de los abusos que los alguaciles de esta ciudad cometen contra los vecinos de Tabernas, denuncian que Juan de Arellano ha comprado muchas suertes contra lo ordenado en las leyes de población, estableciendo que cada vecino no tuviera más que una suerte.

Los vecinos acaban pidiendo al comisario regio que excluya de la población a los inútiles, y que ordene que ningún vecino pueda tener más de la parte que le fue asignada en el repartimiento.

A fines del siglo XVI la decadencia de la ciudad de Almería es lastimosa. Según la visita de 1593, unas 55 casas están hundidas,

«pues los pobladores por su pobreza no pueden levantarlas»⁵⁰;

la ciudad no cuenta más que 1.470 habitantes, que viven casi exclusivamente de la agricultura, pues el comercio es prácticamente inexistente. Las quejas que los vecinos expusieron al visitador nos descubren el origen de tanta frustración; la ciudad tiene pocos vecinos para sostener las cargas municipales que les imponen desconsideradamente la pléyade de regidores, jurados, alguaciles, escribanos, etc., que se han apoderado del gobierno municipal, parasitando sobre los empobrecidos habitantes. Los privilegiados de la sociedad almeriense hinchaban las filas de la burocracia y caían como langosta sobre los escasos recursos de la ciudad; la clase privilegiada estaba constituida por los regidores, los cuales, a su vez, acaparaban y controlaban los principales cargos concejiles. Los regidores elegían de entre sus familiares al «alcalde de aguas», puesto fundamental en una economía esencialmente agrícola, sobre todo en una zona escasa de agua y cuya supervivencia dependía casi exclusivamente de los frutos de la tierra. Los alcaldes de aguas distribuían tan preciada fuente de riqueza entre sus favorecedores,

«y en esto han tenido y tienen gran desorden, con que ha padecido y padece la gente pobre...»

que a su vez padecía por los incontables pleitos en que se veían envueltos por cuestiones de límites y horas de riego.

Los intereses de familia impedían, pues, resolver un problema vital para los labradores, por lo que éstos propusieron una solución eminentemente democrática: los «diputados» debían ser ele-

⁵⁰ AGS. Leg. 2215.

gidos por los pobladores y de entre los diputados se nombraría un alcalde de aguas que no podría ser regidor, alguacil, escribano, ni procurador,

«ni hermano, ni cuñado, ni primo hermano de ninguno de los susodichos» ⁵¹.

El alcalde de aguas juzgaría las causas, junto con el alcalde mayor, sin intervención de los regidores. Los regidores controlaban también los abastos de la ciudad y manipulaban las «posturas», atribuyéndolas a sus paniaguados.

Arruinada la agricultura, la plaga de escribanos, alguaciles y regidores trató de cebarse esquilmando a los mercaderes que arribaban al puerto, gravando de tal modo las importaciones que el tráfico marítimo llegó a ser insignificante.

Raro es el pueblo de nuestra comarca en que los labradores no se quejen al visitador real de la voracidad de los alguaciles, escribanos, alcaldes mayores, caballeros de sierra, y tanto empleado de la justicia real que, cobrando excesivas costas, arruinaban a los pobladores. Los vecinos de Paterna manifestaron al inspector real, Baeza de Haro, que si continuaban tales desmanes

«no podrían vivir aquí» ⁵².

Los de Fondón se quejan de que los procesan por causas insignificantes y promovidas por denuncias injustas; por las mismas razones los vecinos de Alcolea señalan los abusos de los escribanos Juan Dorado, Juan Rodríguez y Francisco Morales; los labradores de Abla y Abrucena se ven enormemente perjudicados por las frecuentes visitas del alcalde mayor de Fiñana, pues los vecinos de estos lugares deben costear sus gastos y dietas.

Refiriéndose a la visita de Canjayar, el comisario real afirma que

«las justicias y escribanos de este partido tienen a los pobladores tan pobres y vejados que si no se remedia se despoblará».

En efecto, Canjayar, que había sido repoblada con 71 vecinos en 1573, no tenía más que 51 en 1593. En ese mismo período de tiempo, y por las mismas razones, el lugar de Padules había perdido 20 vecinos, tenía 12 casas reparadas, 14 buenas y 19 hundidas ⁵³.

⁵¹ AGS. Leg. 2215.

⁵² AGS. Leg. 2216.

⁵³ AGS. Leg. 2216.

La Iglesia fue también motivo de queja; varias localidades de nuestra comarca reclamaron al visitador Baeza de Haro, en 1593, contra una serie de usurpaciones de bienes llevadas a cabo por altos representantes del clero.

En Tíjola y Fines varios pobladores fueron desalojados de sus suertes por miembros de la catedral de Almería, sin alegar las razones que pudieran tener para ello; igualmente la catedral de Almería se había apoderado, pretextando derechos antiguos pero sin probarlos, de ciertas suertes en la villa de Tahal; estos casos eran funestos para los labradores, pues, amenazados de excomunión, no solían acudir a los tribunales de justicia. Con la misma pena fueron amenazados los vecinos de Castro de Filabres, a los que la Iglesia de Almería quitó el horno público y ciertas tierras, alegando que eran bienes eclesiásticos por haber sido antiguos bienes «habices»⁵⁴. Por otra parte, el panorama religioso es también desgarrador. La mayor parte de las iglesias están en ruinas, «en alberca», como dicen los documentos; yerbajos y reptiles son testigos palpables del absentismo del clero y de la poca piedad de los feligreses. La mayor parte de las iglesias, después de veinticinco años de acabada la guerra de los moriscos, carecen de imágenes, de altares, de ornamentos para el culto; incluso ciertas iglesias, como la de Lucainena de las Torres, estaban convertidas en *apriscos* para el ganado⁵⁵. Los señores territoriales no se preocupaban en absoluto de reconstruir los templos, a pesar de que cobraban la tercera parte de los diezmos eclesiásticos para esa finalidad; paradójicamente, durante la época de los moriscos, las iglesias se habían mantenido en mejor estado.

Las gestiones llevadas a cabo por el visitador Baeza de Haro fueron inútiles, pues el obispo de Almería alegaba que carecía de dinero para reconstruir las iglesias⁵⁶.

En 1593, de los diez lugares que componían la taha de Marchena, «ocho dellos tienen las iglesias hundidas».

En Senés, lugar del marqués de Alcalá, la iglesia continuaba arruinada y se decía misa en la sacristía, en la que apenas cabían diez personas. Lo propio acontecía con el templo parroquial de Uleila del Campo, perteneciente al duque de Pastrana⁵⁷. A duras penas

⁵⁴ AGS. Leg. 2215.

⁵⁵ AGS. Leg. 2215.

⁵⁶ AGS. Leg. 2201.

⁵⁷ AGS. Leg. 2215.

se mantenía en pie la iglesia de Cobdar, pues la señora del lugar, doña Luisa de Muñatones, se negaba a llevar a cabo las reparaciones necesarias⁵⁸. En la taha de Alboloduy, que en 1593 pertenecía a la diócesis de Granada, tampoco iban mejor las cosas; el arzobispo se había apoderado de las «suertes» de varios vecinos de Al Hizán y de Santa Cruz, pero nada hacía por reedificar los templos; en Santa Cruz la iglesia estaba hundida y el culto debía celebrarse en el viejo edificio morisco de Baños Públicos.

Para remediar este desinterés por el culto, el visitador proponía al Consejo Real que el rey embargara las rentas que en los citados lugares tuvieran los señores para obligarles a reparar y labrar las iglesias⁵⁹.

A la inseguridad endémica que sufría el país, a la dificultad de comercializar los productos del campo, a los abusos de burócratas y señores, una nueva plaga vino a agravar la situación general. Para afrontar la grave crisis económica originada al país por los fracasos militares de Felipe II, sobre todo el proyecto de invadir Inglaterra, las Cortes reunidas en Madrid en 1589 concedieron al rey el gravoso impuesto extraordinario de *Millones*, que había de caer sobre el reino de Granada como una pesada losa, amenazando con cegar las fuentes mismas de la producción. Si para toda la nación fue ruinoso el impuesto de *Millones*, mucho más había de serlo para un país que necesitaba protección para los pobladores, en lugar de nuevas cargas.

La Junta de Población encargada de distribuir las cuotas de *Millones*, fijó a la Alpujarra y al resto de nuestra comarca la cuota más baja, consciente de su decadencia, pero aún con la tasa más baja los efectos negativos se hicieron notar de inmediato. El principal arbitrio que tenían los pueblos para afrontar el nuevo impuesto extraordinario era el arrendamiento de las dehesas municipales, pero ello restaba a los labradores más pobres la posibilidad de sostener sus cortos rebaños y, al carecer de este complemento de la agricultura, muchos abandonaron sus parcelas y emigraron⁶⁰. En las quejas dadas al visitador real en 1593 figura el impuesto de *Millones* entre una de las principales causas de decadencia de las localidades.

Otros abusos cometidos por los señores territoriales son seña-

⁵⁸ AGS. Leg. 2216.

⁵⁹ AGS. Leg. 2215.

⁶⁰ Castillo Pintado, Alvaro: «El Servicio de Millones y la población del reino de Granada en 1591», en *Saitabi*, revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, XI, 1961.

lados al comisario Baeza de Haro como causantes de la gran decadencia que padecían algunas poblaciones; el lugar de Urracal, que era de don Andrés Serrano, no contaba en 1598 más que 89 vecinos, aunque había sido repartido a 50, porque el señor cobraba indebidamente las alcabalas; Olula del Río, perteneciente al mismo señor, padecía también una grave crisis, ya que el gobernador nombrado por don Andrés Serrano les exigía también el impuesto de alcabalas y

«y los molestó y apremió con prisión»,

algunos se ausentaron, pero los más,

«por redimir tanta vejación»,

le otorgaron la obligación del pago de alcabalas ⁶¹. Don Diego de Castilla causaba la misma vejación a sus vasallos de Albololuy y Santa Cruz, cobrándoles indebidamente las alcabalas, e impidiendo que vendieran libremente los productos de su trabajo ⁶².

Al parecer, muchas de las franquicias que Felipe II había prometido a los pobladores que acudieran al reino de Granada quedaron en letra muerta, pues los señores territoriales impedían en sus lugares el cumplimiento de las ordenanzas reales.

En Sierro, los vecinos eran obligados a molturar las aceitunas en la almazara del señor, don Diego de Córdoba, cuyo gobernador impedía que las pudieran llevar libremente a otros molinos, cobrándoles como maquila cuatro onzas de aceite por cada libra. Este mismo señor arrendaba indebidamente los «estancos» del pan, vino, aceite y carne del lugar de Lucar, en contra de lo establecido al llevarse a cabo la repoblación ⁶³.

Como en plena Edad Media, los señores se empeñaban en mantener sus privilegios; el marqués de los Vélez pretendía mantener el monopolio de la explotación de la miel, impidiendo que los vecinos de Cantoria pudieran tener colmenas ⁶⁴.

La función repobladora, que durante la Edad Media había sido una de las pocas notas positivas de la nobleza, no tuvo su correspondiente en la comarca almeriense, pues el feudalismo imperante en esta región fue particularmente funesto en el terreno demográ-

⁶¹ AGS. Leg. 2216.

⁶² AGS. Leg. 2215.

⁶³ AGS. Leg. 2216.

⁶⁴ AGS. Leg. 2215.

fico, ya que los señores no sólo impidieron con sus excesivas cargas el normal crecimiento de la población, sino que en ciertas zonas fomentaron la deserción de los campesinos ⁶⁵.

De todos es sabido que la agricultura, antes de la invención de los abonos minerales, no podía prosperar sin el complemento de la ganadería, que proporcionaba al terreno el estiércol necesario para restablecer su fertilidad. De ahí que las tierras de aprovechamiento comunal, los baldíos y ejidos, fueran imprescindibles para la economía de los labradores; pero en muchos lugares de nuestra comarca el señor solía arrendar los terrenos comunales a ganaderos foráneos, lo cual le proporcionaba una saneada fuente de ingresos, pero impedía a los rebaños de sus vasallos el necesario disfrute de las hierbas. Los vecinos de Gérgal, Bacares, Velefique y Febeire se quejaron en 1593 al visitador Baeza de Haro de que el conde de la Puebla arrendaba los pastos de sus términos a ganaderos de fuera. En la época de los moriscos estos cuatro pueblos llevaban una vida relativamente próspera porque los pastos de las cuatro localidades podían ser disfrutados por los rebaños de los vecinos de cada una de las villas ⁶⁶. Lo mismo hacía el duque de Pastrana con los pastos de Uleila del Campo, localidad que padecía una emigración endémica porque

«los vecinos que asisten están muy pobres, y no tienen ganados, y se van y vienen cada día» ⁶⁷.

También en 1593 se quejan al visitador los vecinos de Chercos, pues el gobernador puesto por el marqués de Alcalá arrendaba las hierbas comunales a rebaños que no eran del municipio, prometiéndoles que con esas rentas les ayudaría a pagar el impuesto de *Millones*

«y no les ayuda» ⁶⁸.

El caso de Lucainena de las Torres es mucho más elocuente. Cuando la visitó el comisario real, el 22 de marzo de 1593, estaba despoblada; todas las casas estaban caídas, excepto tres; la igle-

⁶⁵ La repoblación de muchos lugares de la comarca almeriense fue encomendada a particulares: don Juan Pacheco y su mujer se comprometieron a repoblar la taha de Andarax, con 545 vecinos. Juan Navarro y Alonso Gallego se obligaron a repoblar Alhama la Seca. Un valenciano, llamado Villanueva, se comprometió a repoblar Ragol. AGS, leg. 2201.

⁶⁶ AHP. Al. Repartimiento de Gérgal.

⁶⁷ AGS. Leg. 2215.

⁶⁸ AGS. Leg. 2215.

sia, sin puertas, estaba convertida en majada para los rebaños, y los olivos, almendros y morales estaban muy maltratados. La causa es la misma de los lugares antes citados; el marqués del Carpio, bajo el pretexto de que

«el lugar está cerca de la mar y en peligro de moros»,

arrendaba esas tierras, así como los ejidos de Sorbas y Lubrín, a ganaderos de Granada como Ruy Díaz de Mendoza del Consejo Real, a los Peraltas, Salazar Alhedo, Santaolalla, regidores de la ciudad de Baza, a los Suárez de Segura de la Sierra, que enviaban rebaños de 600.000 cabezas de ganado cabrío, lanar, vacuno y caballar a invernar en los baldíos del «Estado» de don Diego López de Haro. En 1587 este señor cobraba dos reales por cada cabeza de ganado caballar, 60 maravedís por cada vacuno mayor; 34, el vacuno menor, y 10, el cabrío⁶⁹.

Estos nobles, convirtiendo buena parte de sus señoríos en dehesas para el ganado, supieron encajar el descenso demográfico sin ver amenazados sus intereses económicos, pero al impedir al campesino el libre acceso a los ejidos impidieron la normal repoblación de la comarca, ya que mermaban considerablemente los incentivos económicos de los labradores. La disociación entre la explotación agrícola, propia del vasallo, y la explotación ganadera, ejercida por el señor a través de los arrendamientos a ganados foráneos, tuvo su inmediata repercusión en la baja vertical de la producción y su consecuente impacto en el descenso de la población.

Otros nobles no supieron, o no pudieron, hacer frente a la crisis demográfica. Un curioso protocolo, del 21 de diciembre de 1599, nos presenta a don Diego de Castilla, señor de la taha de Alboloduy, otorgando poder a su criado Andrés Delgado, vecino de la villa de Gor, para que en su nombre

«pueda vender todos los pedazos de hacienda que tengo en esta taha del Boloduy, de abices y de otra manera, a la persona que le pareciere, de contado, al fiado o como bien visto le fuere»⁷⁰.

En otro protocolo nos muestran al señor de Gor vendiendo tierras a sus propios vasallos.

⁶⁹ AHP. Al. Pr. 5.819. Registro de escrituras de Francisco Lucas Martel, 1589-1595. Sorbas y Lubrín.

⁷⁰ AHP. Al. Pr. 212. Registro de escrituras de Ginés Arnaldos Martínez, Alboloduy, fol. 219.

El marqués del Carpio considera más rentables los ganados que los hombres ; el señor de Gor vende sus tierras, acto también paradójico, pues la tierra era la base de la nobleza, pero éstos no son sino ejemplos de la larga serie de paradojas de que está lleno el siglo XVI, pues el Siglo de Oro, siglo de enormes miserias, es un siglo de paradojas.